

Guayaquil, 02 de Agosto del 2016

Señor ING.
GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS
Ciudad.-

Cúmplenos llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MAX INTERQUIMICA S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, designó REELEGIRLO a usted PRESIDENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, tal como lo disponen los Estatutos Sociales. En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

La escritura en que constan sus facultades es la de REFORMA DE Estatutos por Aumento de Capital y Transformación, otorgada en Agosto 01 de 1987, ante el Notario Piero Aycart Vicenzini e inscrita en mayo 04 de 1988.

La escritura de Constitución de la compañía fue otorgada en Abril 19 de 1968 ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau e inscrita en mayo 10 de 1968.

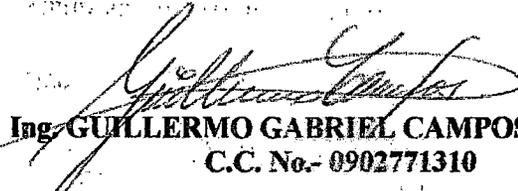
Mucho agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

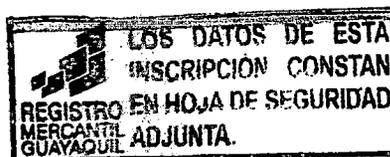
Muy cordialmente,
MAX INTERQUIMICA S.A.


ANGELA MARIA VERA PAZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



En Guayaquil, a 02 de Agosto del 2016, acepto el nombramiento que antecede.
Además de constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y que mi domicilio está ubicado en la ciudad de Guayaquil.


Ing. GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS
C.C. No.- 0902771310



N° TRAMITE: 1144-0041
DOCUMENTO: Nombramiento



Registro Mercantil de Guayaquil

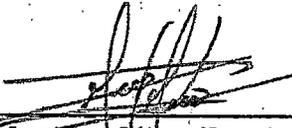
NÚMERO DE REPERTORIO:31.942
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:12:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MAX INTERQUIMICA S.A.**, a favor de **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS**, de fojas **35.042 a 35.045**, Registro de Nombramientos número **9.336**.

ORDEN: 31942




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de agosto de 2016

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 17 AGO 2016 FOJA(S)

